

# MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**17752** *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 456/2002, interpuesto por doña María Dolores Morales Baena.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el procedimiento ordinario número 456/2002, promovido por doña María Dolores Morales Baena, contra desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto frente a la resolución de la extinta Dirección General del INSALUD de 26 de diciembre de 2001, por la que se acordó su exclusión del turno de promoción interna y su inclusión en el de acceso libre en las pruebas selectivas convocadas el 1 de julio de 1994, para acceso a plaza de Medicina General en Equipos de Atención Primaria.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 2 de septiembre de 2002.—El Secretario general Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

**17753** *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 512/2002, interpuesto por don Mohammad Nawzat Al Wattar Barazi contra la Orden de 4 de diciembre de 2001.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el procedimiento ordinario número 512/2002, promovido por don Mohammad Nawzat Al Wattar Barazi contra Resolución de fecha 17 de julio de 2002, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente a la Orden de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Enfermeras de Urgencias en Atención Primaria en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 2 de septiembre de 2002.—El Secretario general Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

**17754** *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 513/2002, interpuesto por don Mohammad Nawzat Al Wattar Barazi contra la Orden de 4 de diciembre de 2001.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el procedimiento ordinario número 513/2002, promovido por don Mohammad Nawzat Al Wattar Barazi contra Resolución de fecha 17

de mayo de 2002, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente a la Orden de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de ATS/DUE en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 2 de septiembre de 2002.—El Secretario general técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

**17755** *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 78/2002, interpuesto por don Federico José Fernández Núñez contra las Órdenes de 29 de noviembre, 3 de diciembre y 4 de diciembre de 2001.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el procedimiento ordinario número 78/2002, promovido por don Federico José Fernández Núñez contra las Órdenes de 29 de noviembre, 3 de diciembre y 4 de diciembre de 2001 (publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» los días 7, 8, 10, 11 y 12), por las que se convocan procesos extraordinarios de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 2 de septiembre de 2002.—El Secretario general Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

**17756** *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 935/2002, interpuesto por doña María Amparo Serrano Serrano.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Séptima del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se tramita el procedimiento ordinario número 935/2002, promovido por doña María Amparo Serrano Serrano contra desestimación presunta de los recursos de alzada interpuestos frente a las resoluciones de 26 de noviembre y 11 de diciembre de 2001, por los que, respectivamente, se establece el procedimiento de selección de plazas de Celadores de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud y se hace pública la relación de aprobados y contra la Resolución de 15 de marzo de 2002, por la que se nombra personal de la categoría de Celador a los adjudicatarios de las plazas convocadas el 16 de julio de 1998.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 2 de septiembre de 2002.—El Secretario general Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.